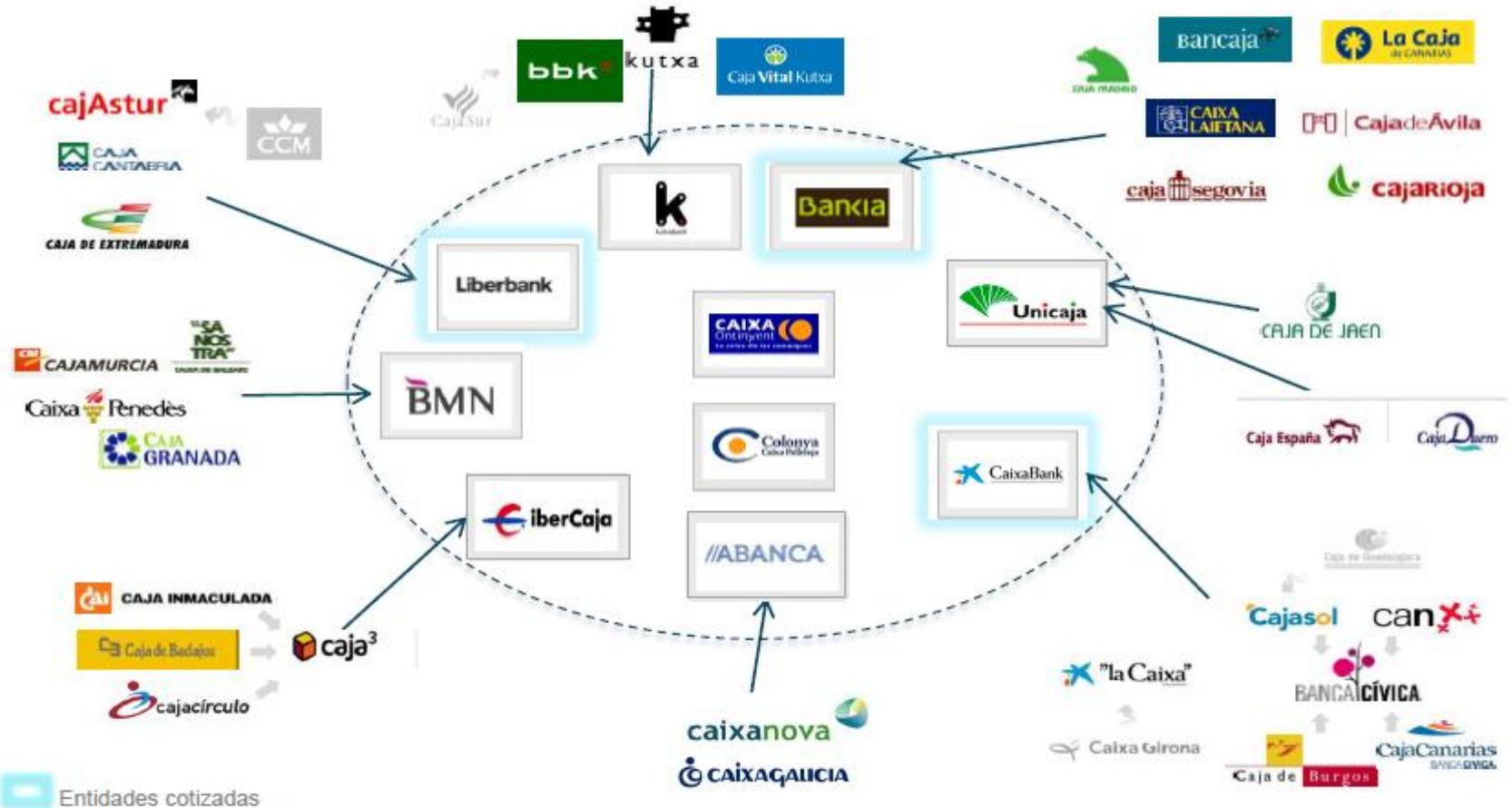


Sector CECA:

Evolución regulatoria y financiera

20 / junio / 2017



OFICINAS
12.682
45% del SFE

EMPLEADOS
74.332
39% del SFE

DEPÓSITOS
507.560 Mill. €
38% del SFE

CRÉDITOS
507.842 Mill. €
36% del SFE

ACTIVOS TOTALES
791.096 Mill. €
32% del SFE

TAMAÑO MEDIO ENTIDADES
84.313 Mill. €

Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

Reforma régimen de Cajas de Ahorros

- **Delimitación de la actividad:** captación de depósitos y concesión de préstamos en un ámbito de actuación restringido a una Comunidad Autónoma o a provincias limítrofes (máximo 10).
- **Endurecimiento del régimen de incompatibilidades:** no podrán ser miembros de los órganos de administración los cargos ejecutivos de partidos políticos, sindicatos y asociaciones profesionales, los cargos electos de Administraciones Públicas, altos cargos de las Administraciones Públicas, o personas que lo hayan sido en los dos años anteriores.
- **Transformación de Cajas en fundaciones bancarias:** la Caja tendrá que traspasar su actividad financiera a un entidad de crédito si el valor de su activo excede de 10.000 millones de euros o su cuota de mercado en depósitos en su Comunidad Autónoma supera el 35%.

Nueva figura: fundaciones bancarias

- **Definición:** aquellas que mantengan una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos un 10% del capital o los derechos de voto, o bien que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.
- **Finalidad:** atención y desarrollo de su obra social y gestión de su participación en la entidad.
- **Participación en entidades de crédito:**
 - si excede del 30% o supone el control: obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera y un plan financiero.
 - si excede del 50% o supone el control: además, el plan financiero debe incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y la dotación de un fondo de reserva. Este fondo no será obligatorio si el plan de diversificación incorpora desinversiones con vistas a reducir la participación de la fundación bancaria por debajo del 50% en un plazo de cinco años.
 - si no alcanzan el 10%, se transformarán en fundaciones de régimen general.

Real Decreto 877/2015 que regula el fondo de reserva

Contenido

- El **importe mínimo objetivo** del fondo de reserva será un **porcentaje sobre el total de los APRs** del grupo o subgrupo consolidable cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Se podrán realizar ajustes en función de diferentes circunstancias.
- El fondo deberá invertirse en instrumentos financieros de **elevada liquidez y calidad crediticia**, y podrá constituirse dentro de la propia fundación bancaria o a través de una **entidad tenedora**.

Orden 2575/2015 sobre IAGC y obligaciones contables de las fundaciones bancarias

IAGC

- Detalla el contenido y estructura del IAGC de las fundaciones bancarias y sus requisitos de remisión y publicación.

Contabilidad

- Desarrolla las normas y modelos de información financiera aplicables a las fundaciones bancarias y habilita al Banco de España a su desarrollo.

Circular BdE 6/2015 sobre IAGC e IAR de las cajas de ahorros y obligaciones de las fundaciones bancarias

IAGC/IAR

- Desarrolla el contenido de los informes de gobierno corporativo y remuneraciones de las cajas de ahorros que no emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Fundaciones bancarias

- Determina el contenido del: protocolo de gestión, plan financiero y plan financiero reforzado que tienen que elaborar determinadas fundaciones bancarias. Además establece los criterios para la actuación concertada.

Circular BdE 7/2016 sobre especificidades contables para las fundaciones bancarias

Contenido

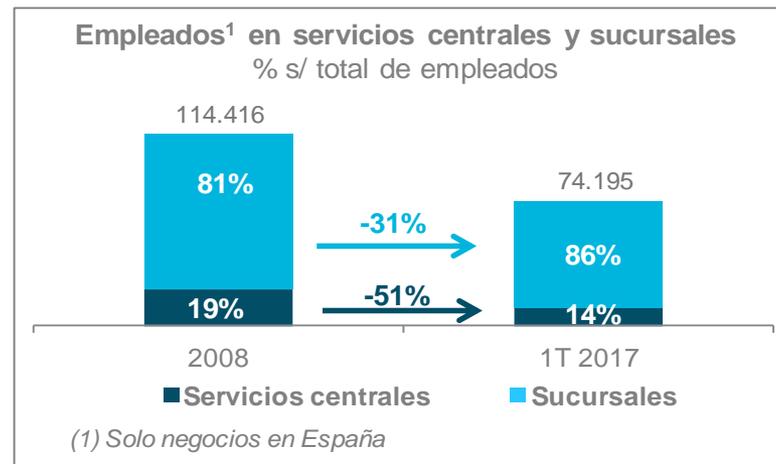
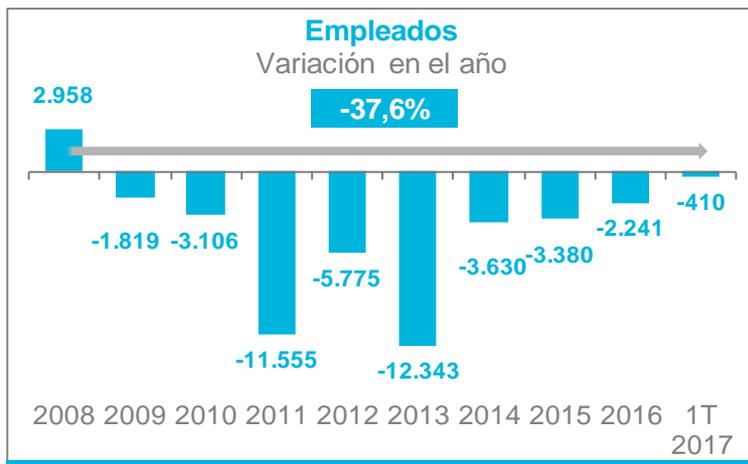
- Desarrolla las normas y modelos de información financiera de las fundaciones bancarias.
- Adapta la normativa contable de entidades sin fines lucrativos a las características particulares de las fundaciones bancarias. Supletoriamente serán de aplicación el Plan General de Contabilidad, las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Real Decreto 536/2017 que regula el fondo de reserva de las fundaciones bancarias

Modificación RD 887/2015

- Amplía a 8 años el plazo máximo para alcanzar el volumen objetivo del fondo de reserva, más uno adicional previa solicitud al Banco de España.
- Reduce al 30% el porcentaje mínimo de los importes recibidos de las entidades de crédito participadas en concepto de reparto de dividendos en efectivo que deberá destinar al fondo de reserva.
- Las fundaciones bancarias podrán actualizar su plan financiero en un plazo de tres meses.

AJUSTE DE CAPACIDAD



En el primer trimestre de 2017 continúa el ajuste de capacidad iniciado 8 años atrás.

La caída del número de oficinas gana intensidad en 2017, mientras que el ritmo de descenso de los empleados es más moderado.

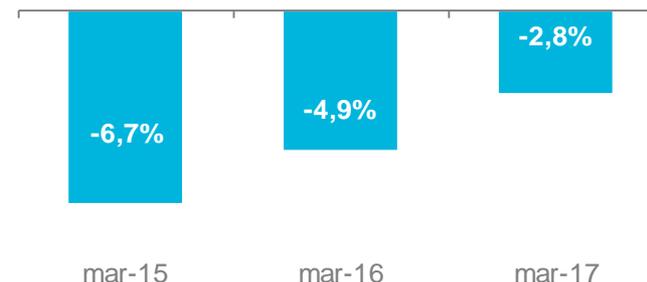
El porcentaje de empleados en servicios centrales se ha reducido desde un 19% en 2008 hasta un 14% en el 1T de 2017.

ACTIVIDAD

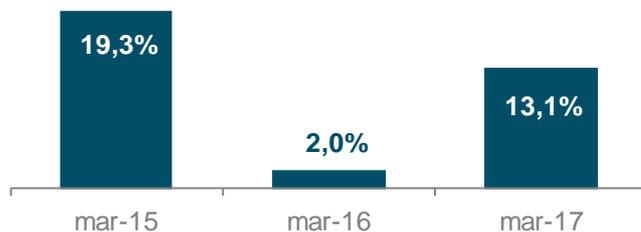
Depósitos de empresas y hogares
Variación anual



Crédito a empresas y hogares
Variación anual



Recursos de clientes fuera de balance
Variación anual

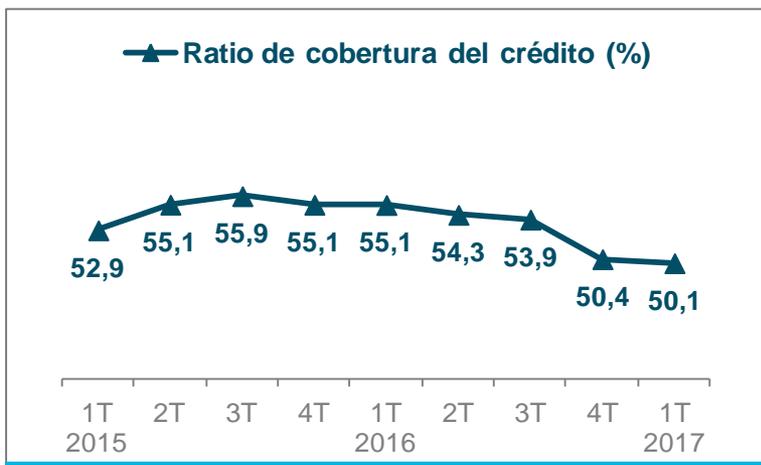
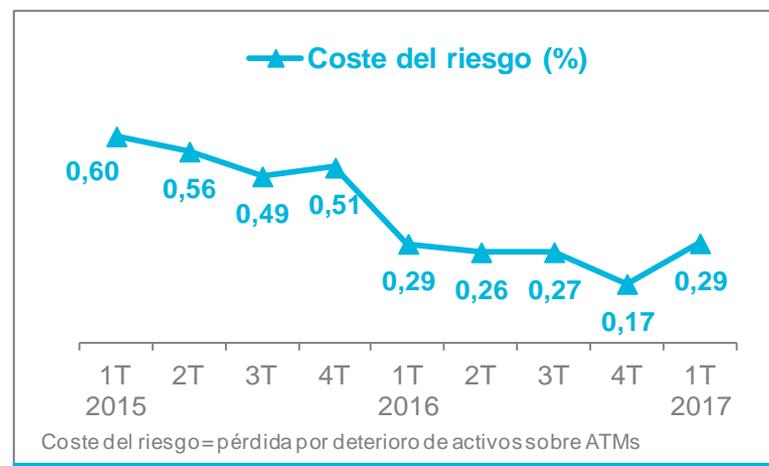


Los depósitos minoristas crecen a inicios de 2017, impulsados por los depósitos a la vista...

... a lo que se añade el nuevo vigor de los recursos fuera de balance.

Notable moderación del ritmo de caída del crédito al sector privado, acorde con el volumen creciente de nuevas formalizaciones.

RIESGO DE CRÉDITO

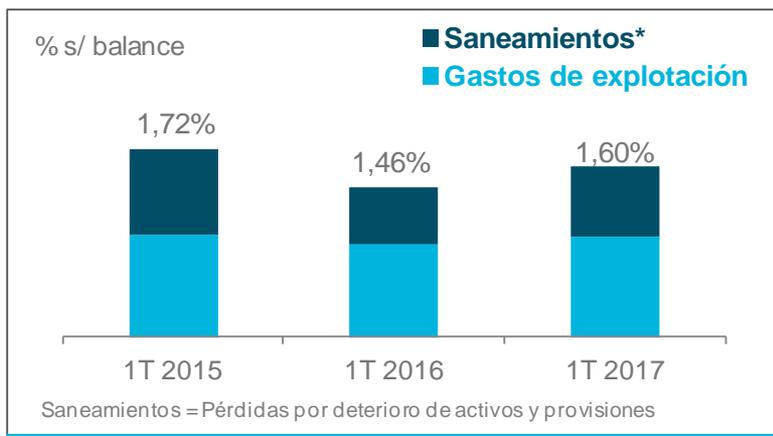
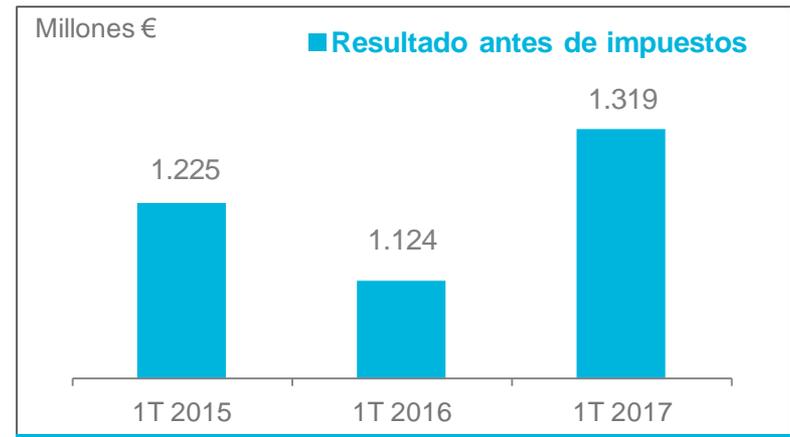
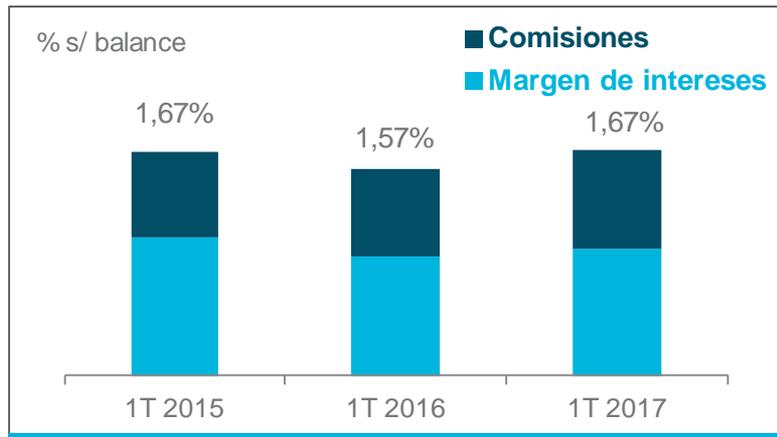


El descenso del crédito dudoso se refleja en nuevas caídas de la tasa de morosidad del crédito...

...al tiempo que se mantiene un alto nivel de cobertura.

Pese a la mejora de la calidad del activo, se mantiene en torno al 0,3% el nivel de pérdidas por deterioro de activos.

RESULTADOS

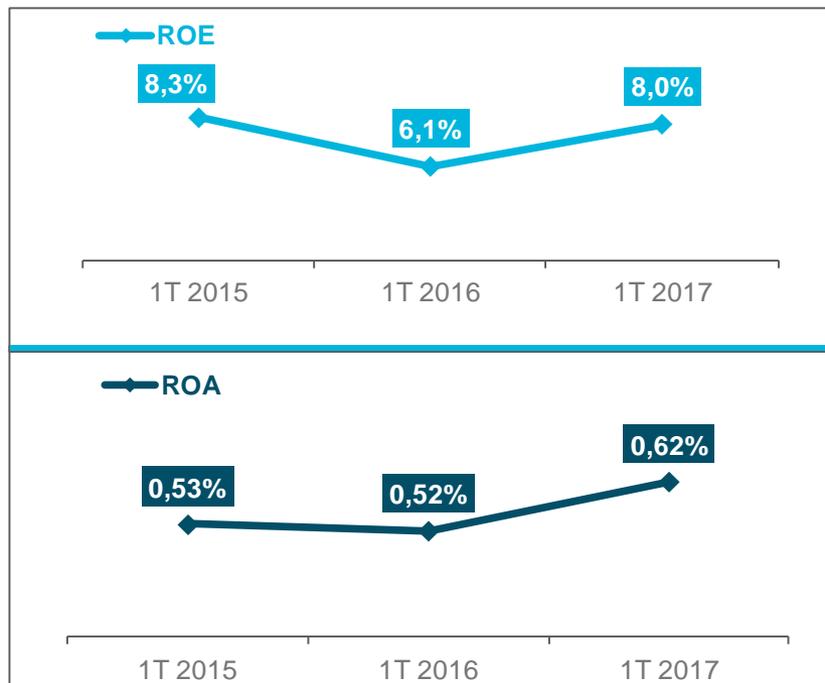


Crecen los ingresos de carácter recurrente en el primer trimestre de 2017...

...lo que permite contrarrestar el aumento de los gastos de explotación y los sanearios.

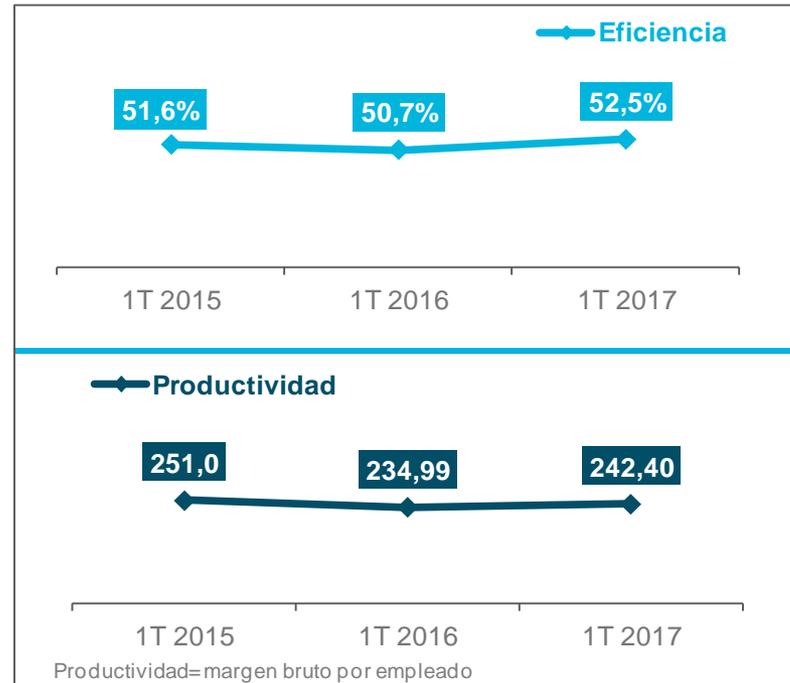
Adicionalmente, el registro de ganancias de carácter extraordinario impulsan al resultado antes de impuestos un 17%.

RENTABILIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD



El ROE asciende hasta el 8% debido al fuerte crecimiento del resultado atribuido y pese al refuerzo de los fondos propios medios.

También la rentabilidad sobre el activo crece hasta el 0,62%.

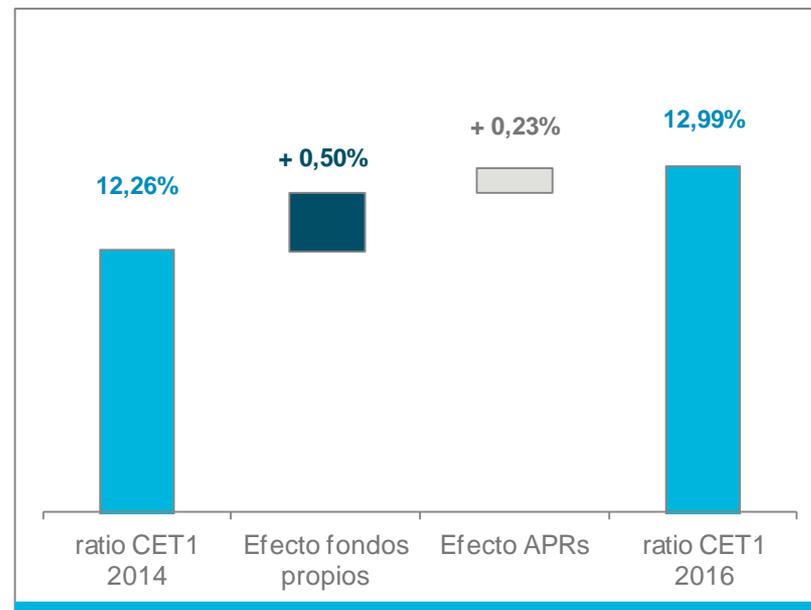
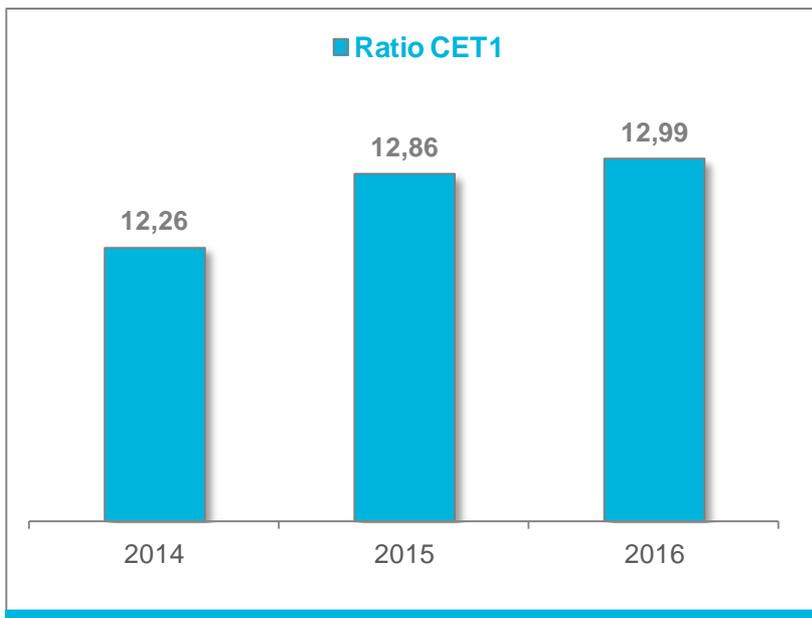


El grado de eficiencia continúa siendo alto, pese al aumento de la ratio en el trimestre...

...lo que se combina con una mejora del nivel de productividad por empleado.



SOLVENCIA



Continúa el reforzamiento del ratio de solvencia de mayor calidad...

...tras situarse en 2016 en el 12,99%, 73 p.b. más que en 2014 y 13 p.b. más que en 2015.

El análisis causal de la variación del ratio de solvencia revela que...

...el efecto de los fondos propios es de 50 p.b. y el efecto APR de 23 p.b.

